



## Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

### CONVOCATORIA

**Decreto.-** En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

**Primero.-** Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, a la Secretaría, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria** de dicho órgano, el día **3 de noviembre de 2025**, a las **10 horas y 30 minutos**, en la  **sede** de la Mancomunidad, sita en Calle San Pedro Poveda, s/n, 2<sup>a</sup> planta, Finca Benisaudet, de Alicante.

También podrán acceder mediante videoconferencia, conectándose a la plataforma MICROSOFT TEAMS a través del siguiente enlace:

Vínculo de la reunión: [PLENO Y C.E.C. MANCOMUNIDAD | Microsoft Teams | Encuentro-Unirse](https://pleno.y.c.e.c.mancomunidad.es/teams/encuentro-unirse)

Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio de 2025.

2.- Aprobación del inicio de trámite de audiencia previa a los municipios mancomunados, con motivo del proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de l'Alacantí para adecuarlos a la legislación vigente.

3.- Adhesión de la Mancomunidad al Acuerdo Marco de la Diputación de Alicante para el suministro de una Plataforma Tecnológica de Administración Electrónica.

4.- Modificación del proyecto del Colector Sur de drenaje de pluviales de Mutxamel y otros acuerdos complementarios.

5.- Aprobación de la modificación de créditos al presupuesto de 2025, mediante suplemento de créditos y crédito extraordinario por transferencia entre partidas.



6.- Dación de cuenta de los informes trimestrales de morosidad del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025.

7.- Aprobación del Plan económico-financiero de la Mancomunidad de l'Alacantí correspondiente a los ejercicios económicos de 2024 y 2025

8.- Información de asuntos.

9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, de la Mancomunidad, ante mí, Secretaria, en funciones, que doy fe, en Alicante, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,

Luis José Barcala Sierra

Ante mí,  
La Secretaria, en funciones,

M<sup>a</sup> Celia Meseguer Rodríguez

